

según se acordó en el procedimiento judicial sumario que se tramita a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias contra don Eugenio González García:

Terreno destinado a huerta llamado El Avellano, sito en Pola de Allande, de cabida cinco áreas noventa centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte y Sur, carretera; Este, fuente pública llamada La Baltasara y terreno público, y Oeste, más de Manuel Linares. Dentro de esta finca existe una casa que ocupa ochenta y cinco metros cuadrados, con una línea de fachada a la carretera de diez metros. Consta de planta baja destinada a almacén, de dos plantas altas con una vivienda por planta y otra abuhardillada, con vivienda. Dichas viviendas tienen su acceso por escalera exterior al edificio. Linda la edificación: Al Norte y Sur, con carretera a Luarca, y al Este y Oeste, con el resto de la finca donde está enclavada.

Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea trescientas noventa mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Federico Campuzano y de Orduña.—El Secretario (ilegible).—1.267-3.

VALENCIA

A virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, que en este Juzgado se siguen, a instancia del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de esta capital, contra don Ricardo Sanchis Roig, sobre rectificación de inscripción de acta de nacimiento de María Vicenta Sanchis Tolos, por la presente se emplaza por segunda vez al expresado demandado don Ricardo Sanchis Roig para que en el término de cinco días comparezca en forma en los autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y tener por contestada la demanda.

Y para que conste expido la presente en Valencia a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Evaristo Casado.—1.284-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, se admitirán en esta Comisión (Oficina del Palacio de la Diputación Provincial) proposiciones para la segunda subasta de las obras que al final se relacionan, con expresión de los respectivos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se entregarán de diez a trece horas en dicha oficina, en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto de documento de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en su propio derecho, o con poder bastante de, en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, salvo en los casos o circunstancias previstos en la legislación en vigor deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retendrá en el propio acto de presentación;

poder bastantado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, como de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las Sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la correspondiente fianza, según se expresa al pie.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a las obras de referencia, podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su De-

legado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo una licitación por pujas o a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Relación que se cita

Obra: Saneamiento. Municipio: San Acisclo de Vallalta. Presupuesto: 478.681 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza: 9.573,62 pesetas.

Obra: Alcantarilla detrás de la calle del Arrabal. Municipio: Castellbisbal. Presupuesto: 73.558 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza: 1.471,16 pesetas.

Obra: Alcantarillado en el sector urbano de la calle Mayor. Municipio: Villanueva y Geltrú. Presupuesto: 322.367,17 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Fianza: 6.447,35 pesetas.

Barcelona, 3 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.021-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 13 y 30, correspondientes a los días 18 de enero último y 8 del actual, respectivamente, del año 1965, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra	Plazo de ejecución	Tipo de licitación	Fianzas	
			Provisional	Definitiva
Pavimentación (reforma de la calle de la Ronda) en Medina de Pomar	12	2.031.269,45	40.625,39	81.250,78
Conducción, distribución de aguas y saneamiento en Fuentecén.	12	2.098.439,19	41.968,78	83.937,56
Pavimentación en Pradoluengo (segunda subasta)	12	1.251.913,63	25.038,27	50.076,54
Abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en Villahoz.	12	1.783.554,71	35.671,09	71.342,19

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días y de 196..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 8 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cavavieco.—853-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión anuncia subastas para la contratación de las siguientes obras del plan provincial de 1964:

Subasta número 1. Mejora de la plaza de Alzaga.

Presupuesto: 259.434,32 pesetas.

Subasta número 2. Acondicionamiento de la plaza de Balarraín.

Presupuesto: 185.580,25 pesetas.

La fianza provisional para cada una de las referidas subastas será del 2 por 100 del tipo de licitación y la fianza definitiva, del 4 por 100 de dicho tipo, siendo

el plazo de ejecución para cada una de ambas obras el de tres meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, en San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número ... (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para contratación de la obra, ofreciendo realizarla por la cantidad total de ... pesetas (en letras y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas ... (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 5 de febrero de 1965.—El Gobernador civil-presidente, Manuel Valencia Remón.—855-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de las obras que a continuación se mencionan, que forman parte del Plan Provincial de Inversiones para 1964.

Abastecimiento de Aguas en Almonte.—Sondeos

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.
Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: 20.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Ampliación del abastecimiento de aguas a Paymogo

Tipo de licitación: 550.815,15 pesetas.
Fianza provisional: 11.017 pesetas.
Fianza definitiva: 22.034 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Saneamiento y obras accesorias en Baullos Par del Condado

Tipo de licitación: 933.309,44 pesetas.
Fianza provisional: 19.667 pesetas.
Fianza definitiva: 39.334 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.

Variante exterior de Hinojos

Tipo de licitación: 1.100.000 pesetas.
Fianza provisional: 22.000 pesetas.
Fianza definitiva: 44.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Cementerio de Nerva.—Reparación

Tipo de licitación: 799.220,78 pesetas.
Fianza provisional: 15.985 pesetas.
Fianza definitiva: 31.970 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Reparación Casa Consistorial de Paymogo

Tipo de licitación: 149.987,20 pesetas.
Fianza provisional: 3.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los proyectos con cuantos documento lo integran (memoria, planos, presupuesto, etcétera) estarán de manifiesto desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de 6 pesetas, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Comisión, sita en el domicilio anteriormente indicado, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las once y las trece. Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de»

Huelva, de de 196... (Firma.)

A las proposiciones para tomar parte en la subasta se unirán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada por la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las disposiciones vigentes y especialmente por el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911, según el texto dado al mismo por la Ley de 20 de diciembre de 1952

2.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Comisión o sus sustitutos reglamentarios.

3.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

4.º Carnet de empresa con responsabilidad o certificación acreditativa de tenerlo solicitado.

5.º Cuando el proponente sea una empresa o sociedad, certificado acreditativo de los extremos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional o aval bancario, salvo

que el contratista opte por la prestación de la fianza en la propia Mesa de contratación, conforme previene la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil, como Presidente; ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; Interventor de Hacienda, Abogado del Estado y Secretario de la Diputación, y como tal de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, quien autorizará el acto en la forma prevenida en el artículo 64 de la citada Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurriese dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución por subasta de las obras o suministro de, se comprometo a ejecutarlas o a efectuar el suministro con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Huelva, de de 196...

Huelva, 10 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Hernán Pérez Cubilla.—El Secretario, Guillermo Alvarez Prolongo.—989-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Alumbrado en el muelle de Costa».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Alumbrado en el muelle de Costa», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas un mil novecientas dos pesetas sesenta y tres céntimos (1.301.902,63).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado,

firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintiséis mil treinta y ocho pesetas con cinco céntimos (26.038,05), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 17 del citado mes y año, a las doce quince horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrían en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Enrique Martín Carreto.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—1.073-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto modificado de acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta las obras del «Proyecto modificado de acondicionamiento del muelle de Levante de la dársena pesquera» en el puerto de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones doscientas sesenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (5.267.863,65 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (Dirección Facultativa, plaza de la Victoria, 1) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentados en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento cinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas con veintisiete céntimos (105.357,27 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes. Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los seguros sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz durante las horas hábiles de oficina desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de marzo próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el siguiente día 24 de marzo del año en curso, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se comprometo en nombre, (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio González-Tanago y Obregón.—El Secretario Contador, Mateo Rodríguez-Sánchez Garibardo.—1.074-A

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 40 viviendas de «renta limitada» en Aranjuez (Madrid).

Subasta de un grupo de 40 viviendas de «renta limitada» que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de estas obras y demás condiciones para poder optar a dicha subasta será publicado en tres diarios de esta capital y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid, 10 de febrero de 1965.—P. El Director de Estudios y Planificación: El Jefe de Departamento.—1.254-9.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio completo de la Seguridad Social y Agencia urbana del Instituto Nacional de Previsión en la avenida de Portugal, de Madrid.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio completo de la Seguridad Social y Agencia urbana del Instituto Nacional de Previsión en la avenida de Portugal, de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 25.714.534,88 pesetas. La fianza provisional es de 514.290 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 20 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 23 del mes de marzo, a las doce horas.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—1.374-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de harina para esta Región durante el presente año.

El día 23 de marzo de 1965, a las once horas, en el local de la Junta Regional

de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, primero izquierda) se celebrará subasta para la contratación del suministro de harina para esta Región durante el presente año, por un importe total de 6.106.500 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios, a cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 15 de febrero de 1965.—El Secretario, Alberto Simo Vázquez.—1.083-A

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de una emisora de radiodifusión de onda media de 100 KW. en portadora para la zona Sureste (Murcia).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, e indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de febrero de 1965.

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras de construcción de un pabellón para Oficina de Información de Turismo en La Coruña, por un importe de 1.388.025,11 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición para subasta—

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 11 de febrero 1965.—1.001-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cogullada», sito en Zaragoza.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cogullada», sito en Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, calle Mayor, número 40, en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil dieciocho pesetas con veintiséis céntimos (4.999.018,26). La cuantía de la fianza provisional es de noventa y nueve mil novecientos ochenta pesetas con treinta y seis céntimos (99.980,36).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día ... de ... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cogullada», de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.086-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Francolí», sito en Tarragona.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Francolí», sito en Tarragona, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Tarragona.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Tarragona, rambla del Generalísimo, número 86, cuarto, en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Ur-

banización el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de subasta es de dos millones trescientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (2.384.444,78). La cuantía de la fianza provisional es de cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (47.688,89).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día ... de ... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Francolí», sito en Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.087-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para la adjudicación de cinco bares y dos cantinas.

La Feria Internacional del Campo, con motivo de su VI certamen, que se celebrará durante los días 21 de mayo a 21 de junio próximos, convoca concurso para adjudicar la instalación y explotación de cinco bares y dos cantinas en el recinto de la misma.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día 9 de marzo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Comisario general, Diego Aparicio.—1.110-A.

Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña de relaciones públicas en los Estados Unidos de América a favor del aceite de oliva español.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo de España saca a concurso público la realización de una campaña de relaciones públicas a favor del aceite de oliva español en los Estados Unidos de América, por un importe total de cincuenta mil (50.000) dólares, durante

el período comprendido entre el 1 de mayo de 1965 y el 30 de abril de 1966, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede recogerse gratuitamente en nuestra sede central, Españolito, 19, Madrid-4 (España), o en las Oficinas Comerciales de España en Washington, 2.558 Massachusset Avenue; Nueva York, 527 Madison Ave.; Chicago, 2-Illinois, 55 East Washington, St. Pittsfield Dldg. Rm. 3.500; San Francisco, 370 Market Street, Flood-Bldg. Rm. 540-2-4; Nueva Orleans-Louisiana, 301, International Trade Mark, durante el horario normal de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones, directamente o por correo certificado, en Españolito, 19, Madrid-4 (España), expirará a las doce horas del día 29 de marzo de 1965.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director, Luis Patac de las Traviesas.—686-C.

Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivo por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña publicitaria en el Reino Unido a favor del aceite de oliva español.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso público la realización de una campaña publicitaria a favor del aceite de oliva español en el Reino Unido, por un importe de veintinueve mil cuatrocientos (29.400) libras esterlinas, equivalente aproximado de cinco millones de pesetas, a desarrollar en un período de doce meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en el domicilio de dicho Organismo, Españolito, 19, Madrid-4 (España), o en la Cámara Española de Comercio de Londres, 36 New Broad Street, London E. C. 2.

El plazo de presentación de proposiciones, directamente o por correo certificado, en el I. P. E. P. O., Españolito, 19, Madrid-4 (España), expirará a las doce horas del día 29 de marzo del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director, Luis Patac de las Traviesas.—687-C.

Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivo por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña de promoción de ventas en Alemania.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso público la realización de una campaña de promoción de ventas de aceite de oliva español en la República Federal de Alemania, por un importe total de ciento sesenta y seis mil seiscientos (166.600) DM., y una acción de presencia en ferias, por un importe de veinte mil (20.000) DM., en un período comprendido entre el 1 de abril de 1965 y el 1 de noviembre del mismo año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede recogerse en las oficinas de este Instituto, Españolito, 19, Madrid-4 (España), cualquier día laborable, en horas de oficina, y en la Cámara de Comercio Española en Alemania, Frankfurt/Main S-10, Schaumainkai, 83.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 29 de marzo del corriente año.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director, Luis Patac de las Traviesas.—688-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la subasta para la contratación de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 10 de febrero actual y cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de la siguiente obra:

Camino vecinal número 148, de Fuente-guinaldo a Valverde del Fresno (Cáceres). Reparación del firme entre sus puntos kilométricos 13,000 al 21,000.

Presupuesto: 1.367.235 pesetas. Fianza provisional, 35.000 pesetas. Fianza definitiva, 70.000 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, se halla de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrá ser examinado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación, desde las diez a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, verificándose la apertura de pliegos el día siguiente, hábil también, en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado por valor de 6 pesetas y otro provincial de 6,60 pesetas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso (o en su defecto sociedad de que se trate, con expresión de su domicilio), se comprometo a realizar las obras de con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, correspondiente al día 10 de febrero de 1965, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.

Salamanca, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Estella.—991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Calvo Sotelo» (BASURTO).

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Calvo Sotelo» (BASURTO). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.456.677,07.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al

pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 29.133,54 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 53.267,08 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Calvo Sotelo» (BASURTO), se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 9 de febrero de 1965.—El Alcalde.—993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un auto-escala para el Cuerpo de Bomberos.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de adquisición de un auto-escala para el Cuerpo de Bomberos. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse durante el año 1965. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 90.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 180.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de adquisición de un

auto-escala para el Cuerpo de Bomberos, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas. En Bilbao a de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 9 de febrero de 1965.—El Alcalde.—994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del Asilo de Huérfanos en Umbe.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de construcción del Asilo de Huérfanos en Umbe. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 20.280.046,25.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo a determinar en la propuesta. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 277.800,46 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 555.600,92 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de las obras de construcción del Asilo de Huérfanos de Umbe, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 9 de febrero de 1965.—El Alcalde.—995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de viveros en el monte de Umbe.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de construcción de viveros en el monte de Umbe. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 5.402.507,26.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo a determinar en la propuesta. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 108.050,14 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las dos horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 216.100,28 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de viveros en el monte de Umbe, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la plaza de Ezcurdi, de esta villa.

Por acuerdo plenario de 17 de diciembre último se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la plaza de Ezcurdi, de esta villa, en las condiciones que figuran en el correspondiente pliego, que en unión de los planos y demás documentos que integran el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quien desee examinarlo. La superficie de la parcela es de 415 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 32.000 pesetas, y la definitiva, por importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se remate.

Las proposiciones para tomar parte en la presente subasta se redactarán conforme al modelo que se consigna al final y se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina. La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones presentadas se verificará en el salón capitular de la Casa Consistorial.

a las once horas del día inmediato hábil siguiente a la terminación del plazo antes indicado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle de en representación de con documento nacional de identidad número solicita tomar parte en la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1965, para la adjudicación de una parcela de terreno de propiedad municipal, sita en la plaza de Ezcurdi, a cuyo fin se comprometo a cumplir estrictamente las condiciones que figuran en el pliego que ha de regirlo y ofrece por la compra de dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Durango, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde, Valentín Eguidazu Acha.—1.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa del «Molino Aixerrotas» y de los terrenos circundantes a dicho edificio, de propiedad municipal.

Cumplido el trámite de información pública a que se refiere el artículo 121 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955, se anuncia a concurso la concesión administrativa del «Molino Aixerrotas» y de los terrenos circundantes a dicho edificio, de propiedad municipal, que figuran descritos en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1964.

Objeto de la concesión: La construcción por el concesionario de un bar-restaurante de lujo, un aparcamiento para coches y la conversión en jardines del terreno sobrante, con la subsiguiente gestión del servicio de explotación del bar-restaurante y aparcamiento en tanto se mantenga viva la concesión.

Plazo: El que proponga la persona a cuyo favor se adjudique el concurso, el que no podrá exceder de cincuenta años.

Reversión: Todas las edificaciones y obras que realice el concesionario revertirán al Ayuntamiento de Guecho en plena propiedad y posesión, libres de cargas reales y personales, incluso de arrendamiento, al término de la concesión, sin pago o indemnización alguna.

Circunstancias a valorar: Para la adjudicación del concurso se tendrá fundamentalmente en cuenta el interés y el mérito de los proyectos que presentarán los concursantes, y además las siguientes circunstancias:

Primera. El menor plazo para el término de la concesión y reversión de los inmuebles al Ayuntamiento.

Segunda. El abono de un canon anual por el concesionario durante la totalidad o parte del plazo de duración de la concesión.

Tercera. Las referencias de arraigo y solvencia económica y comercial de los concursantes.

Las anteriores circunstancias se apreciarán conjunta y discrecionalmente por la Corporación, dando siempre prioridad al mérito e interés de los proyectos.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en el concurso está fijada en 50.000 pesetas, y se constituirá en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La garantía definitiva será de 100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo

de que se inserta a continuación, se presentarán en sobres cerrados y lacrados, acompañadas de los documentos a que se refiere la cláusula 47 a) del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Resolución del concurso: El Ayuntamiento Pleno adjudicará el concurso o lo declarará desierto con el «quórum» del artículo 303 de la Ley de Régimen Local.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, al que se ajustará estrictamente la licitación, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo conferido para la presentación de proposiciones, pudiendo consultarlo cuantas personas lo deseen, dentro del horario de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad (estado civil) (profesión), vecino de, con domicilio en la calle número, por sí o a nombre y representación de (táchese lo que no convenga), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Guecho para regir el concurso convocado para adjudicar el «Molino Aixerrota» y los terrenos circundantes que en dicho pliego se describen para que el concesionario construya un bar-restaurante de lujo, jardines, cierras y aparcamiento para coches, se compromete a tomar para sí (o para la persona física o jurídica en cuyo nombre intervenga) la concesión y a edificar un bar-restaurante y construir jardines, cierras y aparcamiento, con sujeción estricta al pliego de condiciones por el que se rige el concurso y al proyecto del Arquitecto don, que acompaña a esta proposición, así como a la subsiguiente gestión del servicio, haciendo constar:

1.º Que fija como plazo de la concesión el de años, a cuyo término revertirán los bienes al Ayuntamiento de Guecho.

2.º Que (póngase sí o no) se obliga a pagar al Ayuntamiento pesetas, en concepto de canon anual, mientras tenga la concesión.

3.º Que no está incurso en incapacidad ni en incompatibilidad legal alguna que le impida tomar parte en este concurso.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Guecho, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde.—992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a esta villa.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que levantará acta, la apertura de pliegos que se presenten para optar a la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a esta villa, bajo el tipo de licitación, según presupuesto de ejecución por contrata de 1.929.555,80 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses para la instalación de la tubería y de seis meses para la construcción del depósito, ambos términos a partir de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Todos los documentos relacionados con estas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo

deseen todos los días laborables, y horas de despacho al público.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta consistirá en el tres por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, para responder del contrato, se elevará al seis por ciento del importe que ésta alcance.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos y hora de diez a trece.

En pliego aparte se presentará el resguardo de la garantía provisional, carnet de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en la subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado tercero del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación, reintegro del expediente, pólizas de la M. N. P. A. L., derechos de dirección facultativa, reintegro del contrato, derechos reales, escritura pública, licencia fiscal y demás que sean inherentes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la presente subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles, después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para llevar a efecto las obras de ampliación del abastecimiento de agua, se compromete a llevar a cabo las mismas con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos por la cantidad de (en letra) pesetas con céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, 10 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de 3.000 contadores para el servicio de abastecimiento de aguas.

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 6 del corriente, acordó la adquisición en pública subasta de 3.000 contadores para el servicio de abastecimiento de aguas.

Tipo de subasta: Un millón trescientas setenta y cinco mil novecientos ochenta pesetas pagadas en veinticuatro mensualidades de cincuenta y siete mil trescientas treinta y dos pesetas, 50 por 100 sin intereses de demora.

Los contadores han de ser puestos en Jaén.

El adjudicatario responderá durante dos años del perfecto funcionamiento.

El plazo de presentación de pliegos, diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, personalmente o por mandatarios.

Los contadores se entregarán en término de quince días, a contar de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta. La definitiva, el 4 por 100. Esta será devuelta a los diez días de haberse entregado los 3.000 contadores.

El adjudicatario pagará los anuncios y demás gastos de este expediente.

Los sobres serán abiertos al día siguiente hábil del plazo de propuestas, ante el ilustrísimo señor Alcalde y bajo la fe del Secretario.

Modelo de la proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., de profesión ..., enterado del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para la adjudicación de 3.000 contadores, se comprometo a la entrega de los mismos por el precio de ... (la cantidad en letra), aplazándose su pago en la forma que dice el pliego de condiciones y aceptando todas las demás cláusulas del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Jaén, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eduardo Ortega Anguita.—El Secretario, Juan Sánchez Salamanca.—733-C.

Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio público de autobuses en esta localidad.

Habiéndose dado cumplimiento a cuanto dispone el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio público de autobuses en esta localidad.

El contrato de adjudicación tendrá una duración de diez años, a partir de 1 de enero de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1974, en cuya fecha se dará por finalizada dicha adjudicación, aunque ésta haya sido concedida posterior al 1 de enero de 1965.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza de 120 pesetas, en metálico, y hecha la adjudicación definitiva se retendrá la fianza constituida por el adjudicatario, que se considerará definitiva.

La presentación de pliegos se verificará en el Registro General de la Secretaría Municipal de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al en que deba procederse a la apertura de pliegos, los cuales deberán estar redactados en la forma y modo que especifica la cláusula 34 del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en dos fases: la del subtítulo «Referencias» tendrá efecto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurridos veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Acto seguido tendrá lugar la apertura de pliegos subtítulos «Oferta económica».

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, los sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local necesarios.

Olesa de Montserrat, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde.—987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pavimento de hormigón vibrado en el paseo Sunyer de esta población.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento y en méritos de autorización otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de un pavimento de hormigón vibrado en el paseo Sunyer, por un presupuesto de 1.384.237,63 pesetas, cantidad que se fija como tipo máximo para la presente subasta.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Departamento de Obras y Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 27.684,75 pesetas y cuantos documentos se indican en las condiciones obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de asistencia técnica de los replanteos dirección e inspección de la obra y liquidación, así como la asistencia administrativa, y deberá sujetarse a todo lo estipulado en el pliego de condiciones.

Para todo lo no previsto en el referido pliego de condiciones, la subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Proposición (reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don en nombre propio (o en representación de con domicilio en según acredita mediante poder bastante), vecino de con domicilio en enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para contratar las obras de construcción de un pavimento de hormigón vibrado en el paseo Sunyer de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Firma y fecha.)

Reus, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde. 1.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de tubería de agua para regular la presión en avenida Generalísimo y calle Llovera de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento y en méritos de autorización otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de instala-

ción de tubería de agua para regular la presión en avenida Generalísimo y calle Llovera de esta ciudad, por un presupuesto de 688.681,56 pesetas, cantidad que se fija como tipo máximo para la presente subasta.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Departamento de Obras y Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 13.773,65 pesetas y cuantos documentos se indican en las condiciones obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en el referido Departamento.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de asistencia técnica de replanteos, dirección e inspección de la obra y liquidación, así como la asistencia administrativa y deberá sujetarse a todo lo estipulado en el pliego de condiciones.

Para todo lo no previsto en el referido pliego de condiciones la subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Propuesta (reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don en nombre propio (o en representación de con domicilio en según acredita mediante poder bastante), vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para contratar las obras de instalación de tubería de agua para regular la presión en avenida Generalísimo y calle Llovera de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Firma y fecha.)

Reus, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde. 1.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que anuncia subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en varias calles de esta localidad.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento y en méritos de autorización otorgada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles Doctor Ferrán; avenida Misericordia, desde el puente Barranco Escorial hasta Santuario; Doctor Codina Castellví y Bajo San José, y Jovellanos, fijándose como tipo máximo de contrata la cantidad de 1.218.790,99 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Departamento de Obras y Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales), a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 24.375,81 pesetas y cuantos documentos se indican en las condiciones obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en las referidas oficinas.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como las de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de la obra y liquidación, así como la asistencia administrativa y deberá sujetarse a todo lo estipulado en el pliego de condiciones.

Para todo lo no previsto en el referido pliego de condiciones, la subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Proposición (reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don en nombre propio (o en representación de con domicilio en enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles Doctor Ferrán; avenida Misericordia, desde el puente Barranco Escorial hasta el Santuario; Doctor Codina Castellví y Baja San José, y Jovellanos de esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Firma y fecha.)

Reus, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde. 1.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid) referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 13 de febrero actual, número 36, se sacan a subasta las siguientes obras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y a reserva del resultado de la exposición de los pliegos de condiciones anunciados, se anuncia al público subasta para contratación de las siguientes obras de construcción, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados en forma legal, que obran en la Secretaría municipal:

a) Obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a la población.

b) Obras de pavimentación de calles. El tipo de licitación es el de cinco millo- nes setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas treinta y seis céntimos (5.079.849,36), a la baja—ambas obras en conjunto—, en las que figuran incluidos los honorarios del facultativo, correspondiendo 1.103.687,15 pesetas a la primera y 3.976.162,21 pesetas a la segunda.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses la del abastecimiento de aguas, que tiene prioridad, pudiendo ser reducido a seis meses a juicio del Ingeniero Director, salvo caso de fuerza mayor, y la de pavimentación, el de dieciocho me-

ses, a contar del siguiente día al de la formalización del correspondiente contrato.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado ejerciente en esta población, don Carlos Presencio Zamora (artículo 29 del R. C.), extendida en papel timbrado de la clase 6.ª y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirmará bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de pesetas 101.596,98, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, o aval bancario, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad del 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Se unirán además justificantes de estar al corriente el licitador en el pago de seguros sociales, de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial o documento sustitutivo en el que se comprometa a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo, carnet de Empresa con responsabilidad, y si se concurre en representación de una Sociedad habrá de justificarse documentalmete hallarse facultado para ello.

Las plicas se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive a la celebración del acto licitatorio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas y de pavimentación de calles de Tudela de Duero».

La subasta tendrá lugar en este consistorio a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días laborables que medien hasta el remate.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda diez días después de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas a la población y de pavimentación de calles, se comprometo a realizar dichas obras, conforme a los expresados proyectos y pliegos de condiciones, por la cantidad total de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma.)

Para pago del importe total de las obras objeto de esta subasta existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto y sometido a la aprobación superior, a cuya aprobación queda condicionada la validez y efectividad de todos los actos referentes a la adjudicación definitiva, que no será hecha hasta que esté firmado el contrato de la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España con que en parte se nutre aquél.

Tudela de Duero, 15 de febrero de 1965.
El Alcalde.—1.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de lámparas destinadas al servicio de alumbrado público en la ciudad durante el año 1965.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para el suministro de lámparas destinadas al servicio de alumbrado público en la ciudad durante el año 1965, de acuerdo con los tipos y cantidades que se especifican en el pliego de condiciones facultativas.

El tipo de esta licitación se establece en la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve mil cincuenta pesetas (499.050), que es el importe calculado de los suministros que se estima habrán de realizarse durante la vigencia del contrato.

La fianza provisional será de cuantía de nueve mil novecientos ochenta y una pesetas (9.981), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva será igual al 4 por 100 del importe del remate.

La vigencia del contrato de suministro será del año 1965, y el contratista percibirá el precio de sus prestaciones mediante certificaciones parciales expedidas por el señor Ingeniero Jefe de Alumbrado, las que serán satisfechas con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto 69, partida 213, del presupuesto ordinario del Interior.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la contrata, se hallan de manifiesto en el mencionado Negociado de Contratación.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para el suministro de lámparas destinadas al servicio de alumbrado público en la ciudad de Valencia, se obliga a efectuar dicho suministro durante el año 1965 de acuerdo con los precios unitarios señalados en el artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas afectados

con una baja de ... unidades y ... centésimas por ciento.

(Fecha y firma.)

Valencia, 15 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública cinco solares de propiedad municipal, sitios en la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con el número 5 del plano de parcelación aprobado por el Ayuntamiento, de 282,40 metros cuadrados, a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se haya publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será de 2.000 pesetas metro cuadrado, y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que se abonará por dicha unidad, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con sello municipal de 10 pesetas y llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar número 5, sito en la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo»):

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de ... (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar número 5 de la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, aceptando el precio que resulte de multiplicar el unitario ofrecido por metro cuadrado por los que tenga de superficie el solar, según señalamiento y delimitación que efectúe el Arquitecto municipal, aceptando igualmente todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de 22.592 pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas

de oficina, en la Oficialía Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 12 de enero de 1965.—El Alcalde.—1.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para adjudicar la explotación del servicio público de baños en la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se saca a subasta la explotación del servicio público de baños en la playa de las Moreras, de esta ciudad.

Duración del contrato: Diez años.

Tipo base: 100.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del total del importe de la concesión.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Negociado tercero (Policía) de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la subasta relativa a la explotación de un servicio público de baños en el río Pisuerga y se compromete a abonar un canon anual de pesetas (consignar la cantidad en letra).

Valladolid, de de 1965.
(Firma del licitador.)

Valladolid, 11 de febrero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—1.024-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Pi (Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados.

Autorizada por el Distrito Forestal la rebaja del 10 por 100 en el precio base, se anuncia tercera subasta de madera correspondiente al aprovechamiento extraordinario de árboles desarraigados, estando la madera situada en cargadero.

Monte número 45, «Montaña de Pi».—Madera de 4.932 pinos silvestres en 5.544 piezas.—Volumen: 2.188,521 metros cúbicos

sin corteza.—Tasación: Precio base, 1.378.768,23 pesetas; índice, 1.723.460,28 pesetas.

A los referidos precios se añadirá la cantidad de 897.293,61 pesetas, importe de los gastos de explotación hasta cargadero, que son a cargo del adjudicatario.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Se reduce el plazo de convocatoria de esta licitación por considerarla urgente, pudiendo presentarse pliegos hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta en la Secretaría de la Junta.

Celebración: En el local de la Junta Vecinal a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha ... en el monte número 45, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Pi, ofrece la cantidad de ... pesetas.

... a ... de ... de 1965.—El interesado.

Pi de Bellver, 15 de febrero de 1965.—El Secretario.—1.091-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 23 de febrero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Bazán, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, segunda emisión, 137,50 pesetas.

INI-ENDESA, canjeables, sexta emisión, 131,25 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, cuarta emisión, 27,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, octava emisión, 137,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, novena emisión, 131,25 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, undécima emisión, 131,25 pesetas.

INI-GESA, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión, 131,25 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, cuarta emisión, 131,25 pesetas.

INI-Iberia, canjeables, séptima emisión, 131,25 pesetas.

INI-SACA, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—1.068-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la base naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Suárez-Cuatro» al también pesquero «María del Pilar», el 26 de enero de 1965, en la zona comprendida a dos millas del puerto de «Puerto del Rosario» hasta el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando

su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.190-E.

Comandancias militares

SANTANDER

Don Angel Kaifer Olondo, Capitán de Corbeta de S. M., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de hallazgo, unos 50 estéreos de madera de pino en rollo, cortados en una longitud de 2,50 metros, aparecido en las costas de Laredo (Santander) el día 18 y 19 de enero del actual.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público el hallazgo al objeto de que cuantas personas se crean propietarias de lo hallado en el plazo de treinta días se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Santander, 9 de febrero de 1965. — El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Angel Kaifer Olondo.—980-A.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 21 de diciembre de 1964 el buque nombrado «Espetón», de la tercera lista de Vigo, folio 7.287, prestó auxilio al denomina-